Informe de valoración técnica

EXP 1071_2023

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

1. SOLVENCIA TÉCNICA.

Una vez revisada la documentación relativa a las propuestas presentadas al procedimiento de licitación indicado, el Comité técnico de Valoración emite el siguiente informe de valoración en función de los criterios de solvencia técnica definidos en el pliego.

Lista de empresas licitadoras del expediente al que concurren:

- SERVINFORM

Cumple con los requisitos técnicos mínimos necesarios indicados en el pliego, su oferta refleja un conocimiento de las necesidades y de este tipo de servicios que garantizan la solvencia técnica en la ejecución del proyecto. El modelo de trabajo y de gestión del servicio propuestos se adecuan a las expectativas de FPS.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (máximo 20 puntos).

Una vez revisada la documentación relativa a las propuestas presentadas al procedimiento de licitación indicado, el Comité técnico de Valoración emite el siguiente informe de valoración en función de los criterios mediante juicios de valor definidos en el pliego.

Metodología: Máximo 10 Puntos

La propuesta presenta una metodología adaptada a las líneas de trabajo y definición funcional establecida en el proyecto.
Aporta una serie de soluciones a los problemas planteados que permiten agilizar los procesos de reporting y garantizan la calidad de las entregas.

De la propuesta se deduce un profundo conocimiento del proyecto, en particular en la disponibilidad de información y necesidades de mejora de la calidad del dato.

Por esta valoración, se le otorga 7 puntos.

Tecnología: Máximo 10 Puntos

En lo concerniente a aplicación de tecnologías, proponen la utilización de Power Bi, herramienta que a día de hoy se utiliza en FPS. Por otra parte, se indica la utilización de aplicaciones para la mejora de la calidad del dato, en concreto Quadient Datacleaner que aportará un valor añadido a los datos utilizados en los diferentes análisis e informes.

Por esta valoración, se le otorga 8 puntos.

En conclusión, en los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor se le otorgan un total de **15 puntos**.

Sevilla, a 20 de diciembre de 2023

JIMENEZ OJEDA MARIA BELEN - 31852728M

Firmado digitalmente por JIMENEZ OJEDA MARIA BELEN - 31852728M
Fecha: 2023.12.21 14:31:17 +01'00'

Fdo. Belén Jiménez Ojeda